



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 761-2025-FE-UNAP

Iquitos, 31 de diciembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio n° 145-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Lic. Enf. **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Dra. – Directora de la Unidad Postgrado, quien da a conocer que el Trabajo Académico titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO EN PACIENTES QUE RECIBEN QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL III ESSALUD – IQUITOS, 2025”** presentado por la **Lic. Enf. Lucero RUIZ COBOS**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología – modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la Tesis en la fecha: lunes 05 de diciembre de 2025, a las 12:00 m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 156-2025-FE-UNAP, se inscribió el Trabajo Académico titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO EN PACIENTES QUE RECIBEN QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL III ESSALUD – IQUITOS, 2025”** presentado por la **Lic. Enf. Lucero RUIZ COBOS**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología – modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr., como asesora.

Que, con Resolución Decanal N° 160-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Trabajo Académico** titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO EN PACIENTES QUE RECIBEN QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL III ESSALUD – IQUITOS, 2025”** presentado por la **Lic. Enf. Lucero RUIZ COBOS**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología – modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (presidenta), Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro).

Que, la tesista antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Trabajo Académico titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO EN PACIENTES QUE RECIBEN QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL III ESSALUD – IQUITOS, 2025”**, presentado por la **Lic. Enf. Lucero RUIZ COBOS**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología – modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : lunes 05 de enero de 2026

Hora : 12:00 m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 761-2025-FE-UNAP

Iquitos, 31 de diciembre del 2025

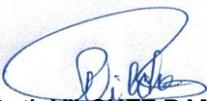
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (presidenta), Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología, así como, el empastado del Trabajo Académico acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: Interesada, Asesora, Jurados (3), DSE, Archivo.